

DECRETO N° 1823

TEMUCO, 07 MAYO 2025

VISTOS:

1.- El Plan de Desarrollo Comunal y sus modificaciones para el año 2025, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 5421 del 18 de diciembre del 2024.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 5367 del 16 de diciembre de 2024, que aprueba el Presupuesto Municipal y su desagregación para el año 2025 en sus distintas áreas de gestión.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 5606 del 27 de diciembre de 2024, que aprueba el programa y presupuesto del programa Subvenciones municipales directas año 2025.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, es necesario promover el desarrollo comunitario de manera articulada con las organizaciones sociales de la comuna de Temuco, a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario, encargada de coordinar y fortalecer los vínculos entre las autoridades locales y las organizaciones de la sociedad civil.

2.- Que es necesario fomentar, potenciar y asegurar la participación de la comunidad organizada, mediante la creación de proyectos que impulsen el desarrollo local.

DECRETO:

1.- Modifíquese el numeral 8 de la parte dispositiva del Decreto Alcaldicio N° 5606 de fecha 27 de diciembre de 2024, en el siguiente sentido:

- Donde dice: Será responsable de llevar a efectos las actividades del programa indicado, la Dirección de Administración Municipal, a través del Departamento de Subvenciones y Fondos Concursables.
- Debe decir: Será responsable de llevar a efectos las actividades del programa indicado, la Dirección de Desarrollo Comunitario a través del Departamento Comunitario Vecinal.

2.- En todo lo demás se mantiene sin modificaciones lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N°5606 del 27-12-2024, citado anteriormente.

Anótese, comuníquese y archívese.


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

Municipalidad Temuco
V&B
D. Asesoría Jurídica

RTH/RLLA/lvr

C.C.
Dirección de Control.
Dirección de Desarrollo Comunitario
Dirección de Presupuesto, licit., cont. de gestión
Dirección de Gestión de Personas